

ACTA DE FIJACION**RESPUESTA RECLAMANTE PQR'S NO. 55.224****NOMBRE DEL PETICIONARIO: ANGIE VANESSA MUÑOZ ERAZO****LUGAR DE RADICACIÓN: MUNICIPIO DE LA CRUZ****FECHA: 18/06/2026****ASUNTO DE LA PQRF'S: FINANCIACION RED INTERNA**

En cumplimiento de lo ordenado en la ley y específicamente de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se emite la presente Acta de Fijación, mediante la cual se deja constancia que se publicó en Pagina Web de MONTAGAS S.A. E.S.P (www.montagas.com.co) sección de Servicio al Cliente por un término de cinco (05) días hábiles, la respuesta de emitida dentro de la PQRF'S relacionada en la parte preliminar de la presente, la cual fue radicada por el/la señor(a) **ANGIE VANESSA MUÑOZ ERAZO**. El 18 de junio de 2026.

En confirmación de lo aquí plasmado se firma en San Juan de Pasto, a los 10 día del mes de julio del año 2026.

Colaborador que fija la comunicación: Andrea del Pilar Hurtado Zambrano.

Firma: _____



Daniela Alejandra B. Ramos
Abogada Delegada Asuntos Procesales

San Juan de Pasto (N), 09 de julio de 2026.

Señor (a):

ANGIE VANESSA MUÑOZ ERAZO

Correo: angievanessamunozerao@gmail.com

Cel. No. 3007611186-3114190292

Primavera Tajumbina

La Cruz (N).

ASUNTO: Respuesta a solicitud de financiación de red interna.
Radicado – PQR'S No. 55.224.

Cordial saludo,

Agotado el procedimiento de atención respectivo, dentro del término legal y acorde a lo establecido en los artículos 14 y ss de la Ley 1755 de 2015, en armonía con el artículo 153 de la Ley 142 de 1994, **MONTAGAS S.A. E.S.P** procede a dar respuesta a su reclamo radicado el 18 de junio de 2026, tramitada bajo el número interno **55.224**, dentro del cual señaló:

"Cordial saludo Buenas tardes De manera atenta me permito remitir solicitud realizada por la usuaria Angie Vanessa Muñoz Erazo identificada con la cedula 1010120844 informa que en su domicilio realizaron conexión de red interna y quiere distribuir su pago en 24 cuotas (a dos años) se le informa que a partir de la tercera cuota se le cobran unos réditos y acepta, pero informa que no quiere pagar de contado por que se le hace muy complicado Gracias por su atención".

Con el fin de que usted pueda recibir el servicio con comodidad, la empresa ha decidido aceptar la financiación total de la instalación de la red, por lo cual la misma será diferida en veinticuatro (24) cuotas como usted lo ha solicitado. Así las cosas y de acuerdo con el **artículo 158 de la Ley 142 de 1994** sabiendo que usted autorizó el cobro de la construcción y certificación de la red interna a través de la factura del servicio, cada cuota será por valor de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (**\$ 9.442**). Le informamos que la primera cuota será incluida en la factura correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de junio y el 23 de julio de 2026, más el consumo realizado por el usuario en cada periodo.

Así las cosas y con la información proporcionada, finalmente damos por satisfecha de manera integral su solicitud y le insistimos en nuestra disposición de servicio.

Sin otro particular,



NANCY JANNETH MAIGUAL
Gerente Jurídica
MONTAGAS S.A. E.S.P.

*Proyectó: Andrea Hurtado Zambrano – Asistente de pqr.
Anexo: Factura No. 0322095448.*



Ciclo: 1
Factura No: 0322092666
Periodo de Fact.: 24 abr 2026 - 23 may 2026
Fecha de Expedición: 19 jun 26 09:28 AM
Facturas atrasadas: 1-Aviso de Suspensión
Referencia de Pago: 82202880
Suspensión Desde: 12 jun 2026
Páguese Hasta: Pago Inmediato
Total a Pagar: \$1.930,00

Información General

Nombre: Angie Vanessa Muñoz Erazo

Dirección: Primavera Tajumbina

Documento: 1010120844 Teléfono: 3167227486

Sector: Residencial Estrato: 1

Municipio: La Cruz Código NIU: 82202880

Medidor: 53512052025 Estado: Activo

Consumos Históricos con Factor de Corrección 0,85

Prom	may 26	abr 26	mar 26	feb 26	ene 26	dic 25
0,70	0,45	0,53	1,08	1,00	0,87	0,27

Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo Medido	Consumo Corregido
7,42m3	6,89m3	0,53m3	0,45m3

Componentes de Costo de Prestación del Servicio

Gm \$/kg	Tm \$/kg	Fv kg/m3	Dm \$/m3	Fpc	Fact corr
1439,09	686,00	2,10	2158,67	1,00	0,85
p %	Cf \$/fra	CEq e1 \$/m3	Sub estr 1 %	Consumo kwh	Valor kwh
3,70	3949,98	7787,74	50,00	13,04	133,77

Tarifas y Consumo Facturado

Rango de Consumo	Consumo	Vlr Unitario	Vlr Liquidado
<= a 7,26m3	0,45m3	\$7.787,74	\$3.488,91
> a 7,26m3	0,00m3	\$6.792,83	\$0,00

Indicadores de Calidad

DES: IPLI: IO: IRST:

Calidad del Producto

Agua Libre	Butanos	C5 mas Pesado	Propanos
0	38	0.38	59,81

Aportes Públicos

Convenio 1237: \$762,12

Detalle Liquidación del Servicio

Consumo	\$3.488,52
Subsidio	-\$1.744,26
Total Servicio Gas	\$1.744,26

Facturación Otros Cargos

Int. de Mora por Consumo Periodo ,49%	\$9,43
Int. de Mora por Otros Svcs. Periodo 2,94%	\$5.412,69
Ajustes Cobrados Periodo	-\$5,00
Ajuste a la decena	-\$3,69
Total Otros Cargos	\$5.413,43

Facturación de Otros Servicios y Financiación

Concepto	Saldo Ant.	Abn Capital	Int Finan	Vlr Cuota	Nuevo Saldo	C. Pend	% Inter
----------	------------	-------------	-----------	-----------	-------------	---------	---------

Resumen de la Factura

Valor Facturado de Gas	\$1.744,26
Facturación Otros Cargos	\$5.413,43
Valor Facturado en el Periodo	\$7.157,69
Saldo En Mora	\$186.030,00
Pagado en Bancos	-\$1.740,00
Saldo a Favor	-\$189.517,69
TOTAL A PAGAR	\$1.930,00

Información de Pagos

Valor Último pago: 17/06/2026 por \$1.740,00

Fecha Último pago: Bancolombia Ahorros Tradicional

Última Rev. de Instalaciones: 21 ago 2025

Recuerde Reportar su Certificado de Conformidad antes de 31 ago 2030 para evitar suspensiones. Mayor información en la línea 322222323
Línea gratuita nal 018000914080 - #876

Páguese en:

Cofinal- Ref de Pago - Codigo de Barras

Convenio Bancolombia 15084- Cod de Barras

Efecty Convenio Occidente 26661

PSE. Ref Pago Código Unico

Scotia Bank

Super Giros Ref Pago Numero Factura

Gerente

Espacio Publicitario**RECAUDADOR**

(415)7709998712577(8020)0322092666(3900)0000001930(96)20260620

Referencia 82202880
Factura No. 0322092666
Periodo mayo 2026
Paguese Hasta Pago Inmediato
Total \$1.930,00



Validado por la DIAN